Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA DA-HT Nº 647/2023

Asunción, 30 de noviembre de 2023

Ref.: LPN SBE Nº 06/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PLURIANUAL" ID Nº: 433 753.

Señor
Abog. ***Juan Agustín Encina***, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Nos dirigimos a usted en atención al contrato suscripto dentro del proceso de contratación de la referencia, y al **Art. 81 del Decreto N° 2992/19**, que indica: "*a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03,* ***la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta***"; así mismo tomando en cuenta los plazos establecidos en la ***RESOLUCION DNCP Nº 3057****. POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023*.

Al respecto, se solicita tener en consideración con el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el sentido de publicar el contrato con la fecha establecida en el mismo, tomando en cuenta que el hospital presta un servicio público y gratuito, de referencia nacional en lo concerniente a diferentes traumas a consecuencia de accidentes, por lo que al mismo acuden pacientes provenientes de todo el país sin distinción alguna, entre ellos pacientes de grupos criminales y otros que se encuentran privados de su libertad, que requieren atención inmediata por el peligro que representa.

En este sentido, se solicita tenga a bien proceder a la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible, salvando el plazo establecido, y apoyados en la situación que el proceso de contratación cuenta con un solo oferente.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. JUANA LEZCANO
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"